

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *PS* de diciembre de 1989.-

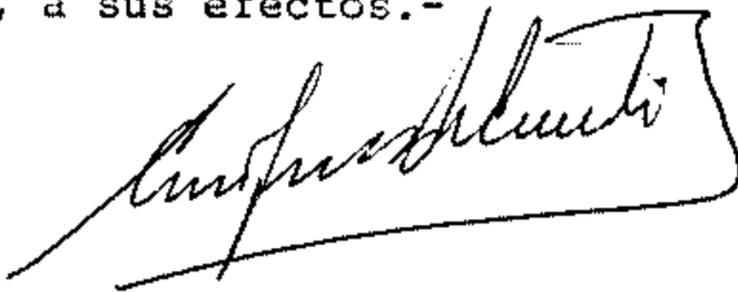
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Argentina S.A." la suscripción -para el año 1990- a diversas publicaciones destinadas a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 9, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 6/7 y 14, por el importe total de AUSTRALES NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO ONCE (A 91.203.111.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63 .-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI